

*F* + *in d'ro clausur' day de Chuzegre*

*Acedo foser day de p'm 2*

*year 891*

*191*

*by*

lo que se demerito de la casa de la cinda del nro de albu  
y alqun de la anconciado firmando de albu  
y p de albu conisarios En ciento y setenta dncados  
y el pedacio que queda de la casa de la capellania de rraya  
y los materiales y madera que se gnto de las casas que vale  
poco as de dar poder a los conisarios para que el escri  
tura as de darli brom en el mayor domo que de las yer  
vas lo pague los ciento y setenta dncados Gasta quynze  
denarios de tario y el la de acien tarbuego y si no se  
gile don al tiempo de go de alh a delante a de pagar  
la cinda El al qun que la casa goma va Gasta que se  
le pague

le pagnen  
 S. de Alboan <sup>do</sup> S. de Alboan  
 A. de N. R. saudade de S. R. R.  
 de S. R. R. milly qu' n. R. R. R.